

INFORME DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE TURISMO Y FIESTAS EN EL PERIODO 14 DE MAYO 2020 HASTA 13 DE MAYO DEL 2021

De acuerdo con el oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-1794-O, de 13 de mayo de 2021, se convoca a sesión No. 052 extraordinaria de la Comisión de Turismo y Fiestas, en donde se solicita se realice: "Presentación del informe por parte de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, de seguimiento y cumplimiento de resoluciones a su cargo, emitidas por esta Comisión en el periodo 14 de mayo 2020 hasta 13 de mayo del 2021".

A continuación se describen las actividades ejecutadas en respuesta a las Resoluciones del año 2020 – 2021 y que han sido encargadas a la Secretaría de Desarrollo Productivo (SDPC):

1. Resolución No. 015-CTF-2020 - 14 de mayo de 2020

Resolvió: Solicitar a la Empresa Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo trabaje de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Productivo Secretaría de Cultura, Secretaría de Salud y la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio en **la elaboración y ejecución de programas que permitan incorporar a los mercados, plazas y ferias permanentes e itinerantes del Distrito Metropolitano de Quito e incluirlos en el inventario de atractivos establecido en la Guía Metodológica para la Jerarquización de Atractivos y Generación de Espacios Turísticos del Ecuador**, entendiendo a estos espacios como un conjunto de prácticas ancestrales, manifestaciones culturales , propuestas gastronómicas y sitios de fortalecimiento de la identidad ecuatoriana, los cuales se constituyen además en aportes efectivos para la reactivación del Turismo en los barrios y parroquias de Quito.

2. Resolución No. 016-CTF-2020

Resolvió: Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad para que a través de sus Dependencias subordinadas (EPMGDT – EPMSA – EPMRASTRO y CONQUITO) conjuntamente con la Secretaria de Cultura, brinden el **apoyo en la promoción de proyectos relacionados a la generación de propuestas de valor, en los mercados, plazas, ferias y plataformas, a fin de convertir a estos espacios en alternativas turísticas en el Distrito Metropolitano de Quito.**

3. Resolución No. 018-CTF-2020 – 14 de mayo 2020

Resolvió: Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad para que a través de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico y CONQUITO en coordinación con la Secretaría de Cultura, Agencia de Coordinación Distrital de Comercio y Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, **realicen capacitaciones en marketing digital a los integrantes de las asociaciones de mercados con proyección turística incorporados en la Guía Metodológica para la Jerarquización de Atractivos y Generación de Espacios Turísticos del Ecuador**, a fin de que puedan fortalecer y desarrollar las habilidades necesarias que permitan a estos giros de negocio su visibilización en plataformas digitales de difusión e información turística, así como la promoción constante de estos espacios e iniciativas en los canales digitales de responsabilidad municipal a cargo de la Secretaría de Comunicación.

Actividades ejecutadas: Mediante oficio No. GADDMQ-SDPC-2020-0449-O del 26 de agosto de 2020, se informa sobre el desarrollo del Plan de Intervención a Mercados que promueve el ordenamiento, mantenimiento y mejora continua de mercados del DMQ, sobre dicha base se realiza un análisis crítico y especializado de los mercados y se ejecuta una priorización de aquellos con potencial turístico. En una primera fase, la priorización de intervención recae en dos mercados con potencial turístico: San Francisco y La Floresta de acuerdo a la evaluación realizada por Quito Turismo bajo la metodología de sitio turístico. De acuerdo con el plan de Intervención a Mercados, en el eje de capacitaciones con enfoque turístico, se incluyeron también los mercados de Iñaquito, Calderón, San Roque, Santa Clara, Central y Arenas.

Por otra parte, el Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) y la Agencia de Promoción Económica (CONQUITO) firman el Convenio No SDPC-2019-004 de transferencia de fondos no reembolsables para realizar acciones que permitan ejecutar el proyecto “Estrategia para la activación comercial del mercado La Floresta ” cuyas actividades tuvieron énfasis en tres ejes: Análisis de los actores, caracterización del mercado y estrategias de financiamiento, Generación de una estrategia comercial de reactivación, Estrategia de Comunicación (Transversal)

La intervención en el Mercado de La Floresta tuvo como objetivo convertirlo en un mercado temático con la visión de que se vendan productos orgánicos, que provengan directamente de los productores, con un manejo adecuado de los desechos y con estándares de calidad alto. La SDPC, ACDC, CONQUITO, Quito Turismo con cooperantes a partir de septiembre 2020 han trabajado en la activación del mercado La Floresta con intervenciones en obra civil, manteamiento, capacitación, asistencia, ordenamiento y promoción.

En el caso de capacitaciones se han generado capacidades en temas de bioseguridad e inocuidad sanitaria – Secretaría de Salud Herramientas para mejorar las ventas, Finanzas en tiempos difíciles y pagos digitales, Calidad en la atención al cliente y relaciones humanas, Marketing digital básico dirigido a comerciantes de mercados del DMQ, Mercados como Anfitriones Turísticos.

También, se generaron alianzas con instituciones financieras para potenciar las acciones de la ACDC en cuanto a la promoción e inserción de medios electrónicos de pago en las actividades comerciales de los mercados.

En cuanto a la promoción se han empleado los canales y redes municipales para posicionar a la Floresta, así también; se han generado campañas comunicacionales con soporte de SECOM.

4. Resolución No. 017-CTF-2020 – 14 mayo 2020

Resolvió: *Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad trabaje de manera coordinada con la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretaria de Cultura y Agencia de Coordinación Distrital de Comercio en el **proceso de implementación de ferias barriales que conecten a productores de la ruralidad con consumidores en la zona urbana**, a fin de que estos espacios tengan un concepto promocional de sus territorios, para motivar a futuros visitantes en la práctica del turismo local, en articulación con los diferentes niveles de Gobierno Provincial y Parroquial.*

Actividades ejecutadas: A partir de agosto de 2020 se gestionaron centros de acopio a cargo de asociaciones ciudadanas, ligas barriales, organizaciones sociale, tenderos para la

distribución de productos frescos a través de la “estrategia de última milla” con entregas puerta a puerta de productores agroecológicos locales en barrios urbanos.

Asistencia para el fomento de la agricultura urbana y circuitos cortos de comercialización, en el marco del Proyecto AGRUPAR, que está dirigido a: mujeres jefas de hogar, familias, escuelas, centros de atención a niños menores de 5 años, centros de acogida a niños abandonados y mujeres embarazadas, comedores sociales, migrantes, refugiados, pequeños agricultores rurales, discapacitados, adultos mayores, jóvenes, entre otros. En el año 2021 se aporta con una inversión de 339.770,72 para llegar a un promedio de 3000 beneficiarios anuales.

Se han organizado alrededor de veinte bioferias o puntos de alimentos saludables para impulsar espacios que conecten la producción de la agricultura urbana con los consumidores en 15 puntos distribuidos en toda la ciudad. Estos espacios se abastecen de la producción de huertos cercanos y de parroquias rurales del Distrito.

5. Resolución No. 019-CTF-2020 – 14 de mayo

Resolvió: *Exhortar a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad efectúe las acciones administrativas correspondientes en coordinación con la Empresa de Gestión de Destino Turístico, CONQUITO y Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, a fin de que el Proyecto “Casas Somos” y sus espacios, se constituyan en núcleos de reactivación económica y social, generando vínculos entre lo urbano y rural a través de actividades que fomenten la identidad, investigación, innovación, inclusión y desarrollo económico local desde el Turismo.*

Actividades ejecutadas: la SPDC, convocó a una mesa de trabajo (GADDMQ- SDPC-2020-0357-O de 14 de julio de 2020) con Quito Turismo, CONQUITO y la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, a fin de coordinar acciones. Con oficio GADDMQ-SDPC-2020-0320-O de 26 de junio de 2020, la Secretaria de Desarrollo Productivo, solicitó al Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, remita un diagnóstico de la situación actual del proyecto "Casa Somos".

Quito Turismo establece compromisos definiendo un programa de soporte desde esta entidad para aplicarlos en coordinación con el equipo de casa somos.

6. Resolución No. 021-CTF-2020 – 4 junio 2020

Resolvió: *Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad y a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión del Destino Turístico – Quito Turismo, para que, en el marco de sus competencias (i) extienda invitación a los miembros de la mesa técnica académica conformada en los procesos de participación del MINTUR; y, (ii) busque la construcción de un plan integral emergente para la reactivación económica desde el turismo.*

Actividades ejecutadas: La SDPC y Quito Turismo, a partir del mes de julio de 2020 extendió una invitación a los miembros de la academia, representantes de gremios turísticos, representantes del Ministerio de Turismo, y funcionarios de Quito Turismo, con el fin de generar un diagnóstico, análisis y propuestas para la reactivación emergente del turismo en el DMQ.

En lo posterior, el plan se define con 8 estrategias y acciones concretas de implementación: Estrategia 1. Protocolos de bioseguridad, Estrategia 2. Capacitaciones focalizadas, Estrategia 3. Reestructuración de mercados prioritarios, Estrategia 4. Tecnología y nuevas tendencias,

Estrategia 5. Campaña con nuevos actores, Estrategia 6. Asistencia para la recuperación de las empresas turísticas, Estrategia 7. Articulación empresarial, Estrategia 8. Seguridad turística.

El plan emergente para la reactivación económica del turismo del DMQ tiene una proyección a un año y termina su aplicación en diciembre de 2021 (enero - dic 2021).

7. Resolución No. 023-CTF-2020 - 4 junio 2020

Resolvió: Exhortar a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, para que, en el marco de sus competencias, **diseñe, se incorpore y ejecute programas de inserción laboral temprana que permitan a los estudiantes de las carreras de tercer nivel en turismo acceder a espacios para prácticas preprofesionales y pasantías en entidades municipales y otras relacionadas al sector turismo.**

Actividades ejecutadas: Anterior a la Pandemia COVID 19 se ejecutaban programas de pasantías con estudiantes universitarios en temáticas de gestión, manejo y proyectos de turismo a través de Quito Turismo, lamentablemente las nuevas condiciones sanitarias han impedido realizar dichas actividades en territorio o en instituciones. Una vez superemos limitaciones de movilidad se retomarán dichas prácticas. Sin embargo de lo antes anotado; actualmente se realizan actividades con cooperación de la academia en donde intervienen grupos de estudiantes en modalidad virtual.

Resolución No. 024-CTF-2020 - 11 de junio de 2020

Resolvió: Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, a la Empresa de Gestión del Destino Turístico - Quito Turismo y la Secretaría de Cultura; para que, en el marco de sus competencias **articulen acciones integrales con el Ministerio de Turismo con el objetivo de que todas las líneas de financiamiento que puedan ser de utilidad para la reactivación económica del distrito, con una visión turística de desarrollo local y comunitario con enfoques de derechos y que sean promocionadas a los GADs Parroquiales y a la comunidad del Distrito Metropolitano de Quito.**

Actividades ejecutadas: Se han realizado gestiones y acercamiento con organismos multilaterales como el BID y el Gobierno Central, específicamente el Ministerio de Turismo, con el fin de buscar oportunidades de financiamiento para el sector turístico, los acuerdos han formalizado presentaciones de proyectos de cooperación técnica que ha sido socializados desde el DMQ.

Se define el Primer fondo de capital semilla para el emprendimiento, en donde uno de los sectores beneficiarios es el sector turístico, con una inversión de USD 1 millón, beneficiando a más de 400 emprendedores y con aportes en capacitación y asistencia a 6000 personas, la 1era convocatoria se ejecuta en el presente mes de abril 2021.

Elaborado por:

Mgs. Amelia Alejandra Ordoñez Muñoz
Directora Metropolitana de Desarrollo Productivo
Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad

